



LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO

Dip. Ociel Hugar García Trujillo

Distrito XIV



**Primer Informe Legislativo
2021-2022**

Presentación

El presente Informe Legislativo lo realizo para dar a conocer a los habitantes del Distrito Local XIV, con cabecera en Ayutla de los Libres, e integrado por los municipios de Ayutla de los Libres, con 69,123 habitantes; Copala, con 14,463 habitantes; Cuautepec, con 17,024 habitantes, y Florencio Villareal, con 22,250 habitantes.



El Distrito que represento forma parte de la denominada Región Costa Chica, conformada por un amplio mosaico de culturas, donde conviven mestizos, en la mayoría afroamericanos, indígenas amuzgos y mixtecos, con un índice de marginación de Muy Alto, y Alto, de acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esta Región se considera indígena electoralmente hablando, y de extrema pobreza. De todos los hablantes de lengua indígena que hay en el Estado, el 23.26 % pertenecen a esta Región. El 60 % de la población económicamente activa costachiquense se emplea en el sector económico primario, la producción agropecuaria. De esta el 50.7% no recibe ingresos remunerados, el 26.9% obtiene menos de 1 a 2 salarios mínimos y el 7.3 % recibe más de 2 salarios mínimos.

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

Una de nuestras prioridades como integrante de la LXIII Legislatura es la de generar los mecanismos y acciones necesarias para que las políticas públicas que aplique y ejecute el Gobierno del Estado incentive un desarrollo sustentable para la población costachiquense, así como potencializar el desarrollo agropecuario de la Región, así como el acuícola, porque a través de generar vías de desarrollo económico es como podremos lograr que la población tenga mayor y mejor oportunidades de vida.

Como Representante Popular es mi compromiso generar leyes y modificar las existentes, que tiendan al cumplimiento de este objetivo trazado, se que es una tarea nada fácil, pero tampoco imposible, porque mi compromiso es con mis paisanas y paisanos.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

Comisiones que integra

De conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, los Diputados tienen derecho a participar en las sesiones, reuniones y debates, realizado por el Pleno o las Comisiones, así como el de integrar un Grupo Parlamentario.

En ejercicio de este derecho pertenezco al Grupo Parlamentario del PRD, así como en las siguientes Comisiones:

Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Vocal de las Comisiones:

- De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.
- De Seguridad Pública.
- Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

La **Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo** atiende:

- I. Los que se refieren al desarrollo económico en el Estado e iniciativas de Leyes en a materia;
- II. Los relativos a la legislación laboral de competencia estatal;
- III. Aquellos vinculados con las empresas del sector social en el Estado;
- IV. Los que se relacionen con el abasto y mercados;
- V. Los relativos a organismos públicos de participación social, y
- VI. Los demás análogos que, a juicio del Presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, le sean turnados.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



La **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, atiende los siguientes asunto:

- I. Los que se relacionen con la integración, aprobación y ejecución del Presupuesto de Egresos del Estado;
- II. Los referentes a la revisión de las Cuentas Públicas Anuales de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado y de los Municipios, debiendo presentar el dictamen respectivo al Pleno del Congreso en los plazos que determinen las disposiciones aplicables;
- III. Recibir de la Auditoría Superior del Estado, los informes de Resultados Anuales relativos a la presentación y revisión de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales, así como aquellos que se desprendan de la fiscalización de los Informes Financieros cuatrimestrales, a fin de dar seguimiento al pliego de observaciones o, en su caso, emitir el dictamen correspondiente;
- IV. Turnar al Congreso del Estado para que el Presidente gestiona la solicitud de autorización por parte de la Auditoría Superior del Estado, para requerir a la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado la retención temporal de recursos financieros que ingresen a la Hacienda Estatal y que correspondan a las Entidades Fiscalizadas de la Administración Pública Estatal, cuando en el manejo de dichos recursos se hayan detectado desviaciones a los fines establecidos, con excepción de los recursos que les corresponda, contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal y, los destinados al pago de sueldos y salarios, y
- V. Los demás análogos que, a juicio del Presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, le sean turnados.

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



La **Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado**, atiende los asuntos:

- I. De la vigilancia que actividades de la Auditoría Superior del Estado se realicen conforme lo que dispone la Ley;
- II. De la evaluación si la Auditoría Superior del Estado cumple con las funciones que tiene a su cargo, conforme a la Constitución Política del Estado y la Ley correspondiente;
- III. Proponer las medidas necesarias para el buen funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado;
- IV. Opinar sobre el nombramiento y remoción del personal técnico de la Auditoría Superior del Estado;
- V. Los que se refieran a las iniciativas de reformas, adiciones o derogaciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado;
- VI. Vigilar que los Ayuntamientos presenten en tiempo y forma sus cuentas públicas;
- VII. Ser el conducto de coordinación entre el Congreso y la Auditoría Superior del Estado;
- VIII. Recibir y dictaminar la comprobación del presupuesto ejercido por la Auditoría Superior del Estado;
- IX. Recibir el proyecto de Presupuesto anual de la Auditoría Superior del Estado para su inclusión en el proyecto de presupuesto del H. Congreso, y
- X. Las demás que establezca la Ley de la Materia y otras disposiciones legales aplicables.

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



La **Comisión de Seguridad Pública**, tiene atribuciones para:

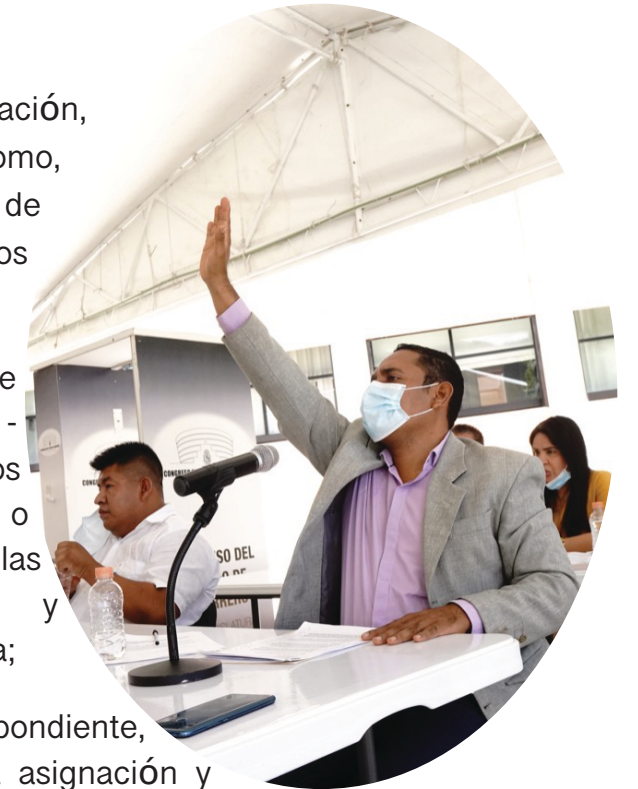
- I. Los relativos a la legislación en materia de seguridad pública del Estado;
- II. Solicitar a las dependencias estatales y municipales competentes, informes sobre los programas y acciones que se implementen en materia de seguridad pública;
- III. Establecer relaciones con el sistema Estatal de Seguridad Pública, y
- IV. Los demás análogos que, a juicio del Presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, le sean turnados.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

En la **Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos**, se atienden los asuntos:

- I. Los que se refieran a la expedición, reformas, adiciones y derogaciones de la legislación estatal de la materia;
- II. Los concernientes a los servicios del agua potable, saneamiento, alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de aguas residuales;
- III. Los relacionados a la preservación, conservación y cuidado del agua, así como, proponer y dictaminar en materia de infraestructura hidráulica y de los recursos hídricos e hidráulicos;
- IV. Ser el enlace con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, los organismos municipales o paramunicipales de agua potable y con las demás entidades, delegaciones y organismos relacionados con la materia;
- V. Impulsar a través del órgano correspondiente, la transparencia y fiscalización en la asignación y aplicación de los recursos destinados a infraestructura hidráulica y a los diversos programas concernientes a los recursos hídricos e hidráulicos;
- VI. Atender y recibir de las direcciones de los organismos estatales y municipales las consultas y propuestas para emitir opiniones y dictámenes que los operadores facultados para ello, hagan llegar a la Comisión; así como conocer y atender todos los asuntos relacionados con la problemática en la entidad y los municipios, y
- VII. Los demás análogos que, a juicio del Presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, le sean turnados.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

Iniciativas presentadas



Iniciativa que tiene como objetivo fortalecer a la unidad encargada de vigilar el cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la autoridad superior del Estado que debe de apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 500.

Artículo Único. Se adiciona una fracción XI Bis, al artículo 24, y un artículo 30 Bis



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

3, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 24. Unidades Administrativas Auxiliares

I. alaXI. ...



XI Bis.- Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás Personas con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género;

XIII. a la XVIII. ...

Artículo 30 Bis 3. La Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás Personas con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Ejercer las atribuciones que la Constitución General, la Constitución Estatal, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas le confieren al Ministerio Público en lo relativo a investigar los hechos que las leyes consideran como delitos o hechos en los que se encuentre involucrada una mujer o personas con orientación o preferencia sexual o expresión de género, y exista privación de la vida;
- II. Proponer al Fiscal General los nombramientos y la remoción de los servidores públicos adscritos a la Fiscalía;
- III. Instruir al personal de la Fiscalía, a efecto de guardar la debida secrecía en la información y documentación que tienen a su cargo, en virtud de las funciones de cada Unidad Administrativa;

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

IV. Gestionar la celebración de cursos de actualización y especialización para el personal sustantivo, directivo, administrativo y auxiliar que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

V. Solicitar a las autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, el auxilio y colaboración para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones;

VI. Generar los mecanismos de colaboración con los Ministerios Públicos de las diversas Agencias en el Estado, quienes tendrán la obligación de dar aviso de manera inmediata a esta Fiscalía Especializada cuando se trate de un Homicidio de mujeres, o persona con diversidad sexual;

VII. Canalizar a las víctimas y ofendidos del delito a la Dirección General de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito, para su atención;

VIII. Someter a aprobación de la persona titular de la Fiscalía General el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio, así como sus modificaciones;

IX. Crear un sistema de registro electrónico, con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información, que contenga datos de las víctimas, como edad, sexo, estrato social, ocupación, relación víctima- agresor, posible móvil del Homicidio y/o Femicidio y causa de muerte;

X. Generar los acuerdos de colaboración con la Coordinación General de los Servicios Periciales para contar con un banco de datos genéticos de mujeres y niñas, y vincularlos con los datos de personas que no sean identificadas y/ o se encuentren desaparecidas;

XI. Generar los protocolos de actuaciones con perspectiva de género, tomando en cuenta el Protocolo de Estambul, además de los



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de protección a derechos humanos de mujeres, niñas y niños;

XII. Alinear su actuación al Código Nacional de Procedimientos Penales;

XIII. Coordinarse con las instancias competentes para la elaboración y ejecución de programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas de la diversidad sexual, así como el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones que los organismos intergubernamentales nacionales o internacionales realicen e incidan en el ámbito local, en materia de violencia contra las mujeres;

XIV. Gestionar la celebración de cursos de actualización y especialización para el personal sustantivo, directivo, administrativo y auxiliar que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y

XV. Las demás que le sean conferidas por su superior jerárquico o por el Fiscal General y otras leyes aplicables.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 140 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 763.

Artículo 140 bis. Tratándose en el caso del personal de las instituciones policiales, en ningún caso, procederá su reinstalación o restitución, cualquiera que sea el resultado del juicio que se hubiere promovido **en contra de violaciones procesales, formales o de fondo en el procedimiento administrativo de separación. El Estado o los municipios sólo estarán obligados a pagar la indemnización que constará de 3 meses de salario, 20 días por año laborado, y lo que resulte de los proporcionales del último año en que prestó sus servicios por concepto de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y demás prestaciones que el personal acredite que se pactaron expresamente.**

Por cuanto hace al pago de haberes o remuneración diaria ordinaria, dejada de percibir por el tiempo en que el servidor público haya estado suspendido, separado o removido del cargo, se cubrirán hasta por un periodo máximo de doce meses.

A su vez se realizará la anotación en el expediente personal del servidor público, así como en el Registro Nacional de Seguridad Pública, de las circunstancias en que éste fue separado o destituido.



INICIATIVA POR LA QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 36 BIS 1, DE LA LEY NUMERO 51, ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE GUERRERO, para quedar como sigue:

Artículo 36 Bis 1.- La Entidad pública quedará eximida de la obligación de reinstalar al trabajador, mediante el pago de las indemnizaciones que se determinan en el artículo 36 bis 2, en los casos siguientes:

- I. Cuando se trate de trabajadores que tengan una antigüedad menor de un año;
- II. Si comprueba que no es posible el desarrollo normal de la relación de trabajo, por razón del cargo que desempeña el trabajador o por las características de sus labores.
- III. Se deroga.
- IV. Cuando se trate de trabajadores eventuales.



INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS DE CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIONES AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE GUERRERO.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231.

PRIMERO. Se reforma el párrafo tercero del artículo 96, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para quedar como sigue:

ARTICULO 96. . . .

. . .

El voto se emitirá a favor, en contra o en abstención. Para aprobar o desechar el asunto de que se trate sólo contarán los votos emitidos a favor o en contra, independientemente de los Diputados presentes en la sesión. La mayoría absoluta de los Diputados que integran la Legislatura, se contabilizará únicamente para el quórum en la votación.



SEGUNDO. Se adiciona un quinto párrafo al artículo 97, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para quedar como sigue:

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

ARTICULO 97. ...

...

...

...

La reserva de artículos en lo particular de un dictamen o Acuerdo Parlamentario, se aprobará por mayoría simple, siempre que en lo general se haya aprobado por mayoría absoluta de los Diputados presentes, a excepción de cuando la Constitución, esta Ley u otro ordenamiento aplicable determinen una votación por mayoría calificada.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

ACUERDOS PARLAMENTARIOS

Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de Poderes, exhorta de manera



Comisión Nacional del Agua, así como a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del gobierno federal, para que establezcan los mecanismos de coordinación con las autoridades del Municipio de Florencio Villareal, y se realicen las investigaciones necesarias para determinar qué es lo que está causando la muerte de peces en la Laguna de Chautengo, y se establezcan las acciones inmediatas de mitigación de daños.

Segundo.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de Poderes, exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo rural; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del gobierno del Estado, para establezcan acciones para establecer un programa emergente donde se atienda a los pescadores que están siendo afectados por la muerte de peces en la Laguna de Chautengo.

TERCERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de Poderes, exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del gobierno federal, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que realicen las acciones necesarias para emitir una Declaratoria de Emergencia Ecológica en la Laguna de Chautengo, con el objetivo de generar una protección a la fauna y apoyo a los pescadores.



ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del gobierno federal, para que a través de la Delegación Guerrero, realice de manera extraordinaria las acciones necesarias presupuestales y humanas para la rehabilitación de los tramos carreteros de la Comunidad de “EL CARRIZO” perteneciente al municipio de Copala, hasta la Ciudad de Marquelia, y del que corre de Cruz Grande a Pico del Monte, del estado de Guerrero, con el objetivo de evitar se sigan causando daños materiales, como la pérdida de vidas humanas.

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para que de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), se establezcan los mecanismos necesarios que permitan establecer un descuento permanente del 50 % sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca Acapulco, así como la autopista México Cuernavaca, con la finalidad de impulsar el turismo y el desarrollo económico del Estado de Guerrero, ordenando se bajen de inmediato las tarifas de las Plazas de Cobro de La Venta y Palo Blanco de la Autopista del Sol.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de Poderes, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Mtra. Evelin Cecia Salgado Pineda, para que a través de la Secretaría que designe, gestione ante el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), y el Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), se establezcan los mecanismos necesarios que permitan establecer un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca Acapulco, así como la autopista México Cuernavaca, con la finalidad de impulsar el turismo y el desarrollo económico del Estado de Guerrero, ordenando se bajen de inmediato las tarifas de las Plazas de Cobro de La Venta y Palo Blanco de la Autopista del Sol.

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los municipios de: Acapulco de Juárez; Chilpancingo; Taxco de Alarcón; Leonardo Bravo; Atoyac de Álvarez; Ometepec; Cuajinicuilapa; Ayutla de los Libres; Arcelia; Técpan de Galeana; Copala; Tecoaapa; Martir de. Cuilapan, Huamuxtitlán; así como a las Entidades Municipales: CAPAMA, Sistema Municipal Dif Acapulco, para que de manera inmediata establezcan las acciones financieras que les permita realizar el pago al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y así se garantice el derecho humano a la seguridad social de los trabajadores.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que establezca de manera inmediata, los programas y acciones que permitan el cumplimiento de la facultad establecida en el inciso c), de la fracción III, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, y garantizar el derecho humanos de las personas establecido en el párrafo quinto, del artículo 4º, constitucional, correspondiente a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que en el ámbito de su competencia, giren instrucciones al titular de la Dirección de Comunicación para que elabore un Plan de Comunicación que regirá la 63 Legislatura, lleve a cabo la acreditación de los reporteros que cubren la fuente, y establezca criterios para el otorgamiento de los contratos de publicidad a las empresas de comunicación.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que se remita de manera inmediata la solicitud ante el Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de Declaratoria de Desastre en los municipios afectados por el sismo de magnitud 7.1 Grados Richter, presentado el 7 de septiembre de 2021; en caso de haberla realizado, informar a este Poder Legislativo qué comunidades y municipios están siendo contemplados en solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, informa a los municipios de San Marcos, Cuajinicuilapa, y del de Malinaltepec, y a la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres, que la creación de los nuevos municipios de: Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas, y en consecuencia, la segregación de las comunidades que los integrarán, procederá legalmente, hasta en tanto, se promulgue y publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la reforma al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, previo desahogo del procedimiento



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en términos de los dispuesto por los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, ponga a consideración del Pleno los nombramientos de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” ; Dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y de la Unidad para la Igualdad de Género, direccionando a este Poder Legislativo a la legalidad.

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que de manera inmediata convoque al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría General de Gobierno, para que de manera conjunta establezcan la Mesa Técnica Interinstitucional que será la responsable de la realización de las etapas de la Consulta a los Pueblos y comunidades Indígenas, y pueblos Afromexicanos, en cumplimiento a la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018, resuelta por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DECRETA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EL TEMPLO DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN, DE LA LOCALIDAD DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LOS RESTOS DEL ÚLTIMO HUEY TLATOANI O REY-SACERDOTE AZTECA “CUAUHTÉMOC” .



Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a las y los alcaldes de los 79 ayuntamientos y el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, a que en la reestructuración de su administración municipal, analicen los perfiles y experiencia de los trabajadores y se establezcan las medidas administrativas y financieras que permitan garantizar sus derechos y estabilidad laboral, procurando no aumentar los adeudos que por motivo de Laudos puedan generarse.

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a la Secretaría de la Mujer, del gobierno del Estado, a que convoque a mesas de trabajo a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, a la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas, al Poder Judicial del Estado, para que atendiendo los tratados internacionales de los que México forma parte, así como la realidad que viven mujeres y niñas en el Estado, se generen protocolos de atención inmediata a víctimas de violencia contra las mujeres y niñas, que resientan matrimonio forzado, infantil o precoz, así como al establecimiento de instituciones de atención, protección y concientización en derechos humanos de las mujeres y niñas, con recursos humanos y financieros que les permitan desarrollar y llevar a cabo sus objetivos.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal, doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, a que desista del recurso de revisión contra la resolución del Juez Séptimo de Distrito, y proceda cuanto antes a vacunar el proceso de vacunación de menores entre 12 y 17 años sin características de comorbilidad.

Intervenciones

INTERVENCIÓN CON EL TEMA “LA INTERVENCIÓN EN LOS PROGRAMAS SOCIALES”.

INTERVENCIÓN CON MOTIVO DE LAS AFECTACIONES DEL SISMO DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

INTERVENCIÓN CON EL TEMA “EL COVID-19, LA INFLUENCIA ESTACIONARIA Y LA DIABETES COMO UN TEMA DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

INTERVENCIÓN CON EL TEMA “ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO EN GUERRERO.

INTERVENCIÓN EN RELACIÓN A LAS AFECTACIONES SUFRIDAS POR EL PASADO SISMO DE MAGNITUD 7.1, A LAS VIVIENDAS DEL FRACCIONAMIENTO CONJUNTO PEDREGAL DE CANTALUNA, EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

INTERVENCIÓN , EN RELACIÓN AL PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACIÓN DE VIVIENDA POR EL SISMO DE MAGNITUD 7.1, CON EPICENTRO EN ACAPULCO, GUERRERO.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO OCIEL HUGAR GARCÍA TRUJILLO, RELATIVO AL TEMA 500 AÑOS DE RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.



INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO OCIEL HUGAR GARCÍA TRUJILLO, EN RELACIÓN A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, UN INSTRUMENTO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

Gestoría Social



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

Es un gusto siempre reunirnos con al equipo de Ayutla de los Libres. Acudimos tambien a la coronacion de la Reyna de la noche buena. Simpre atento con nuestra gente de nuestro emblemático municipio.



17 ene · 📍

En Cicaeg, con una comisión de Comisarios y gestores del Llano y Maguey, Municipio de Cuatepec Gro. para dar seguimiento a la construcción de la 2da. Etapa, del tramo carretero a Paso Salinas., así también, acordar el inicio de la Obra de agua potable para el maguey. Hechos y no Palabras.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

¡Que quede claro, vamos iniciando nuestro, encargo, se que faltan mas Municipios y lo digo... En proximos dias, Copala, Cuatepec y Florencio Villarreal, te dare a conocer las acciones de gestior que vamos a realizar en tu Municipio. Sin simulación y hablándote de frente.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo. Primer Informe Legislativo

Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Raymundo García Gutiérrez

Dip. Bernardo Ortega Jiménez

Dip. Elzy Camacho Pineda

Dip. Carlos Reyes Torres

Dip. Susana Paola Juárez Gómez

Dip. Patricia Doroteo Calderón

Dip. Yanelly Hernández Martínez

Dip. Jennyfer García Lucena

Dip. Ociel Hugar García Trujillo